



**MODIFICACIÓN BASES DE POSTULACIÓN**  
**ALMACENES DE CHILE**  
**FONDO CONCURSABLE DIGITALIZA TU ALMACÉN**

**PROVINCIA DEL TAMARUGAL**  
**REGIÓN DE TARAPACÁ**

**2023**

Por el presente acto, se modifican Bases de Postulación del Programa “Almacenes de Chile, Fondo Concursable Digitaliza Tu Almacén”, en el siguiente sentido:

## 1. DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

### DONDE DICE:

#### 3.1.1. Evaluación técnica del proyecto

El AOS realizará la evaluación técnica de todos los proyectos postulados, definirá un ranking y realizará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.00. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones, según detalles del Anexo N°6 indicado al final de este documento:

| Criterios de evaluación del proyecto                                       | Ponderación |
|--|-------------|
| 1. Calidad de información entregada en el formulario de postulación        | 20%         |
| 2. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL)          | 40%         |
| 3. Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial      | 20%         |
| 4. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver | 20%         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100%</b> |

### DEBE DECIR:

#### 3.1.1. Evaluación técnica del proyecto

El AOS realizará la evaluación técnica de todos los proyectos postulados, definirá un ranking y realizará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.00. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones, según detalles del Anexo N°6 indicado al final de este documento:

| Criterios de evaluación del proyecto                                       | Ponderación |
|--|-------------|
| 1. Calidad de información entregada en el formulario de postulación        | 40%         |
| 2. Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial      | 30%         |
| 3. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver | 30%         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100%</b> |

## **2. DE LA EVALUACION TECNICA EN TERRENO**

### **DONDE DICE:**

#### **3.2. Evaluación técnica en terreno**

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de:

- Verificar el cumplimiento del requisito a) del punto 1.3.3 de estas Bases de Convocatoria.
- Realizar una evaluación del proyecto (posterior a los cambios o mejoras que puedan surgir en esta etapa) de acuerdo a una pauta de evaluación, la cual considera los siguientes criterios y ponderaciones:

| <b>Criterios de evaluación técnica en terreno</b>                        | <b>Ponderación</b> |
|--|--------------------|
| 1. Mejoras en la imagen comercial del almacén.                           | 30%                |
| 2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén. | 30%                |
| 3. Criterios regionales de selección                                     | 40%                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100%</b>        |

### **DEBE DECIR:**

#### **3.2. Evaluación técnica en terreno**

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de:

- Verificar el cumplimiento del requisito a) del punto 1.3.3 de estas Bases de Convocatoria.
- Realizar una evaluación del proyecto (posterior a los cambios o mejoras que puedan surgir en esta etapa) de acuerdo a una pauta de evaluación, la cual considera los siguientes criterios y ponderaciones:

| <b>Criterios de evaluación técnica en terreno</b>                        | <b>Ponderación</b> |
|--|--------------------|
| 1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL)        | 30%                |
| 2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén. | 30%                |
| 3. Criterios regionales de selección                                     | 40%                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100%</b>        |

### **3. DE LA EVALUACION DEL COMITÉ DE EVALUACION REGIONAL (CER)**

#### **DONDE DICE:**

#### **3.3. Evaluación y asignación de recursos del Comité de Evaluación Regional (CER)**

El CER es una instancia colegiada de cada Dirección Regional de Sercotec, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación indicada en el Anexo N°8 de las bases. Este comité lo integran el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), un secretario o secretaria, el Coordinador o Coordinadora de Planificación, un Ejecutivo o Ejecutiva de fomento y un Ejecutivo o Ejecutiva de finanzas. El Director o Directora Regional tendrá la facultad de invitar a otros integrantes al comité, sin derecho a voto y cuya función sea pertinente con el objetivo de la convocatoria.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizará en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

| <b>Criterios evaluación de Comité Evaluación Regional</b>  | <b>Ponderación</b> |
|--|--------------------|
| 1. Mejoras en la imagen comercial del almacén  | 30%                |
| 2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente.            | 30%                |
| 3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del Almacén y el/la postulante. | 40%                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100%</b>        |

#### **DEBE DECIR**

#### **3.3. Evaluación y asignación de recursos del Comité de Evaluación Regional (CER)**

El CER es una instancia colegiada de cada Dirección Regional de Sercotec, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación indicada en el Anexo N°8 de las bases. Este comité lo integran el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), un secretario o secretaria, el Coordinador o Coordinadora de Planificación, un Ejecutivo o Ejecutiva de fomento y un Ejecutivo o Ejecutiva de finanzas. El Director o Directora Regional tendrá la facultad de invitar a otros integrantes al comité, sin derecho a voto y cuya función sea pertinente con el objetivo de la convocatoria.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizará en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

| <b>Criterios evaluación de Comité Evaluación Regional</b>                                 | <b>Ponderación</b> |
|---|--------------------|
| 1. Incorporación de acciones de marketing digital.  | 30%                |
| 2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente. | 30%                |

|  |             |
|--|-------------|
| 3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del Almacén y el/la postulante. | 40%         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100%</b> |

#### 4. DEL ANEXO N° 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

DONDE DICE:

##### 1. Calidad de información entregada en el formulario de postulación (20%).

| Ámbito   | Descripción del criterio  | Nota |
|--|---|------|
| 1.- Calidad de información entregada en el formulario de postulación | La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer <b>detallada y claramente</b> las características de almacén y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado. | 7    |
|  | La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer <b>a modo general</b> las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.                  | 5    |
|  | La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer <b>escasamente</b> las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.                     | 4    |
|  | La calidad de la información entregada en el formulario de postulación <b>no permite conocer</b> las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.  | 2    |

##### 2. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL) (40%).

| Ámbito   | Descripción del criterio   | Nota |
|--|--|------|
| <b>Acciones que pueden ser enfocadas en cualquiera de los siguientes 3 ámbitos;</b><br><br><b>1.Gestión interna del almacén;</b> Entregar conocimientos y herramientas digitales para mejorar la forma de trabajo del almacén (información ordenada, disponible y protegida), ejemplos; control de inventario y/o stock con soporte digital, facturación electrónica, web hosting, firma electrónica, capacitación computacional, software o desarrollo de software, contabilidad digital, distribución digital, sistema CRM, ERP.<br><b>2.Procesos de compra venta;</b> Generar valor en la experiencia de compra a proveedores y venta a clientes, entregando mejores opciones que hagan al almacén más atractivo y competitivo respecto a su competencia. Ejemplos; software y hardware para terminal punto de venta (sistema informático o electrónico computarizado), medio de pago electrónico, boleta electrónica, nuevos canales de comunicación y/ comercialización digital (WhatsApp, correo electrónico, entre otros),<br><b>3.Marketing digital;</b> Promoción, venta y presencia en medios digitales como internet y telefonía móvil logrando comunicaciones directas, personales y fidelizadas con los clientes, de forma más eficiente, rápida y económica. Ejemplos; | El proyecto considera la implementación de dos o más <b>acciones de mejoras digitales</b> para la gestión del almacén. | 7    |
|  | El proyecto considera la implementación de una <b>acción de mejora digital</b> para la gestión del almacén.            | 5    |
|  | El proyecto <b>NO</b> considera la implementación de mejoras digitales para la gestión de su negocio.                  | 3    |

|   |  |  |
|---|--|--|
| promoción y difusión en redes sociales y/o web, capacitación y asistencia técnica en marketing digital, implementación de plataformas de contenido, sitio web y/o perfil en redes sociales, alfabetización digital y manejo de redes sociales, técnicas digitales para la fidelización del cliente, posicionamiento en buscadores o campañas digitales. |  |  |
|---|--|--|

### 3. Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial (20%).

| Ámbito  | Descripción del criterio  | Nota |
|---|---|------|
| <b>3 Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial</b> | Las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar con <b>real factibilidad</b> un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución. | 7    |
|   | Las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar <b>medianamente</b> un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.          | 5    |
|   | Las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar <b>escasamente</b> un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.           | 4    |
|   | Las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, <b>no evidencian</b> un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.                             | 2    |

### 4. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver (20%).

| Ámbito  | Descripción del criterio   | Nota |
|---|--|------|
| <b>4. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver</b> | El formulario de postulación identifica <b>claramente</b> una oportunidad de negocio y/o una problemática <b>real</b> a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.      | 7    |
|   | El formulario de postulación identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante las acciones a realizar son medianamente claras. | 5    |
|   | El formulario de postulación identifica <b>escasamente</b> una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).   | 4    |
|   | El formulario de postulación <b>NO identifica</b> una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).  | 2    |

## DEBE DECIR:

### 1. Calidad de información entregada en el formulario de postulación (40%).

| Ámbito   | Descripción del criterio  | Nota |
|--|---|------|
| 1.- Calidad de información entregada en el formulario de postulación | La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer <b>detallada y claramente</b> las características de almacén y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado. | 7    |
|  | La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer <b>a modo general</b> las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.                  | 5    |
|  | La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer <b>escasamente</b> las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.                     | 4    |
|  | La calidad de la información entregada en el formulario de postulación <b>no permite conocer</b> las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.  | 2    |

### 2. Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial (30%).

| Ámbito   | Descripción del criterio  | Nota |
|--|---|------|
| 3 Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial | Las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar con <b>real factibilidad</b> un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución. | 7    |
|  | Las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar <b>medianamente</b> un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.          | 5    |
|  | Las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar <b>escasamente</b> un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.           | 4    |
|  | Las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, <b>no evidencian</b> un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.                             | 2    |

### 3. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver (30%).

| Ámbito  | Descripción del criterio   | Nota |
|---|--|------|
| <b>4. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver</b> | El formulario de postulación identifica <b>claramente</b> una oportunidad de negocio y/o una problemática <b>real</b> a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.      | 7    |
|   | El formulario de postulación identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante las acciones a realizar son medianamente claras. | 5    |
|   | El formulario de postulación identifica <b>escasamente</b> una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).   | 4    |
|   | El formulario de postulación <b>NO identifica</b> una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).  | 2    |



## 5. DEL ANEXO N° 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA EN TERRENO

DONDE DICE:

### 1. Mejoras en la imagen comercial del almacén (30%).

| Ámbito  | Descripción del criterio   | Nota |
|---|--|------|
| <b>1. Acciones de mejoras interna y/o externas</b> , tales como: habilitación de infraestructura, pintura de fachada letreros publicitarios, modernización de las estanterías, mejoramiento de la iluminación, u otras similares que impacten visible y notoriamente en las instalaciones del almacén, favoreciendo la experiencia de compra del cliente. | El proyecto <b>considera</b> acciones de mejoras que impactan <b>visible y notoriamente</b> la imagen externa e interna del almacén. | 7    |
|   | El proyecto <b>considera</b> acciones de mejora que impactan débilmente la imagen externa e interna del almacén.                     | 5    |
|   | El proyecto <b>considera</b> acciones de mejora, no obstante no impactan en la imagen externa y/o interna del almacén .              | 4    |
|   | El proyecto <b>NO considera</b> acciones de mejora que impactan la visualización externa e interna de la imagen del almacén.         | 2    |

### 2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén (30%).

| Ámbito  | Descripción del criterio   | Nota |
|---|--|------|
| <b>2. Nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén</b> , tales como: heladería, pastelería, carnicería, panadería, servicios de librería (fotocopiado, plastificado, impresión o similares), alimentos congelados, fiambrería, frutería, productos naturales, saludables y/o gourmet, caja vecina u otro con el cual se espera un impacto en las ventas y/o flujo de clientes. | El proyecto permitirá de forma concreta la incorporación de 2 o más nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén, durante su ejecución. | 7    |
|   | El proyecto considera la incorporación de una nueva línea de producto y/o servicio del almacén durante su ejecución.                           | 4    |
|   | El proyecto <b>NO</b> considera la incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén durante su ejecución.                  | 2    |

### 3. Criterios regionales de selección (40%).

| <b>Criterio 1</b>  | <b>Nota</b> | <b>Medio de Verificación</b>   | <b>Ponderación</b> |
|--|-------------|--|--------------------|
| Se priorizara que el almacén sea liderado por personas que cumplan con al menos una de las siguientes características:<br>- Sexo registral femenino<br>- Adulto mayor<br>- Personas con discapacidad | <b>7</b>    | 1.- Sexo registral femenino será verificado mediante copia de cédula de identidad<br>2.- Personas de tercera edad será verificado mediante copia de cédula de identidad<br>3.-En el caso de personas con discapacidad: se verificara a través del certificado de discapacidad otorgado por el Registro Civil, o copia de la credencial de discapacidad | 20%                |
| El almacén que sea liderado por personas que No cumplan con al menos una de las siguientes características:<br>-Mujeres<br>-Adulto mayor<br>-Personas con discapacidad                               | <b>4</b>    |  |                    |
| <b>Criterio 2</b>  | <b>Nota</b> | <b>Medio de Verificación</b>   | <b>Ponderación</b> |
| Se priorizará aquellos almacenes de la provincia del Tamarugal que se encuentren ubicados en las siguientes comunas:<br>-Camiña<br>-Colchane<br>-Huara   | <b>7</b>    | Se verificara a través de la dirección ingresada en el Servicio de Impuestos internos, mediante carpeta tributaria   | 20%                |
| Los almacenes que <b>NO</b> se encuentren ubicados en las siguientes comunas de la provincia del Tamarugal:<br>-Camiña<br>-Colchane<br>-Huara  | <b>4</b>    | Se verificara a través de la dirección ingresada en el Servicio de Impuestos internos, mediante carpeta tributaria   |                    |

**DEBE DECIR:**

**1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL) (30%).**

| Ámbito   | Descripción del criterio   | Nota |
|--|--|------|
| <p><b>Acciones que pueden ser enfocadas en cualquiera de los siguientes 3 ámbitos;</b></p> <p><b>1Gestión interna del almacén;</b> Entregar conocimientos y herramientas digitales para mejorar la forma de trabajo del almacén (información ordenada, disponible y protegida), ejemplos; control de inventario y/o stock con soporte digital, facturación electrónica, web hosting, firma electrónica, capacitación computacional, software o desarrollo de software, contabilidad digital, distribución digital, sistema CRM, ERP.</p> <p><b>2Procesos de compra venta;</b> Generar valor en la experiencia de compra a proveedores y venta a clientes, entregando mejores opciones que hagan al almacén más atractivo y competitivo respecto a su competencia. Ejemplos; software y hardware para terminal punto de venta (sistema informático o electrónico computarizado), medio de pago electrónico, boleta electrónica, nuevos canales de comunicación y/ comercialización digital (WhatsApp, correo electrónico, entre otros),</p> <p><b>3Marketing digital;</b> Promoción, venta y presencia en medios digitales como internet y telefonía móvil logrando comunicaciones directas, personales y fidelizadas con los clientes, de forma más eficiente, rápida y económica. Ejemplos; promoción y difusión en redes sociales y/o web, capacitación y asistencia técnica en marketing digital, implementación de plataformas de contenido, sitio web y/o perfil en redes sociales, alfabetización digital y manejo de redes sociales, técnicas digitales para la fidelización del cliente, posicionamiento en buscadores o campañas digitales.</p> | El proyecto considera la implementación de dos o más <b>acciones de mejoras digitales</b> para la gestión del almacén. | 7    |
|  | El proyecto considera la implementación de una <b>acción de mejora digital</b> para la gestión del almacén.            | 5    |
|  | El proyecto <b>NO</b> considera la implementación de mejoras digitales para la gestión de su negocio.                  | 3    |

**2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén (30%).**

| Ámbito  | Descripción del criterio   | Nota |
|---|--|------|
| <p><b>2. Nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén,</b> tales como: heladería, pastelería, carnicería, panadería, servicios de librería (fotocopiado, plastificado, impresión o similares), alimentos congelados, fiambrería, frutería, productos naturales, saludables y/o gourmet, caja vecina u otro con el cual se espera un impacto en las ventas y/o flujo de clientes.</p> | El proyecto permitirá de forma concreta la incorporación de 2 o más nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén, durante su ejecución. | 7    |
|   | El proyecto considera la incorporación de una nueva línea de producto y/o servicio del almacén durante su ejecución.                           | 4    |
|   | El proyecto <b>NO</b> considera la incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén durante su ejecución.                  | 2    |

### 3. Criterios regionales de selección (40%).

| <b>Criterio 1</b>  | <b>Nota</b> | <b>Medio de Verificación</b>   | <b>Ponderación</b> |
|--|-------------|--|--------------------|
| Se priorizara que el almacén sea liderado por personas que cumplan con al menos una de las siguientes características:<br>- Sexo registral femenino<br>- Adulto mayor<br>- Personas con discapacidad | <b>7</b>    | 1.- Sexo registral femenino será verificado mediante copia de cédula de identidad<br>2.- Personas de tercera edad será verificado mediante copia de cédula de identidad<br>3.-En el caso de personas con discapacidad: se verificara a través del certificado de discapacidad otorgado por el Registro Civil, o copia de la credencial de discapacidad | 20%                |
| El almacén que sea liderado por personas que No cumplan con al menos una de las siguientes características:<br>-Mujeres<br>-Adulto mayor<br>-Personas con discapacidad                               | <b>4</b>    |  |                    |
| <b>Criterio 2</b>  | <b>Nota</b> | <b>Medio de Verificación</b>   | <b>Ponderación</b> |
| Se priorizará aquellos almacenes de la provincia del Tamarugal que se encuentren ubicados en las siguientes comunas:<br>-Camiña<br>-Colchane<br>-Huara   | <b>7</b>    | Se verificara a través de la dirección ingresada en el Servicio de Impuestos internos, mediante carpeta tributaria   | 20%                |
| Los almacenes que <b>NO</b> se encuentren ubicados en las siguientes comunas de la provincia del Tamarugal:<br>-Camiña<br>-Colchane<br>-Huara  | <b>4</b>    | Se verificara a través de la dirección ingresada en el Servicio de Impuestos internos, mediante carpeta tributaria   |                    |

**En todo aquello no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de Bases de Postulación que por el presente acto se modifican.**